

—Pero yo no entiendo esto; ¿si no se ha de hacer justicia, para qué alcaldes? Y si no alcaldes, ¿para qué justicia?

—Así anda el mundo, y así ha andado siempre; para los de abajo, la vara de un alcalde es de hierro; para los de arriba, la vara de un alcalde se convierte en una caña podrida; me voy cansando, y juro á Dios, que en saliendo de esto, si me dejan la vara, he de hacer dejacion de ella, para irme á mis tierrecillas á vivir tranquilo. Pero entretanto, por primera vez de mi vida estoy preso, aunque soy un preso muy extraño; porque puedo prender á todo el que quiera. Por lo tanto, señor Ruy Dávalos, y ya que prender podemos, poned preso en su celda al prior de los agustinos; encerrad en el convento á todos los estudiantes que no estén ya en la cárcel para que, aunque presos, no pierdan ni un solo dia de aula; mandad al corregidor que no salga de su casa, y ponedle un alguacil de guardia; y á todo vicho viviente que se encontrare con méritos para ser preso, metedle en la cárcel. Que no se ponga á nadie grillos ni esposas, ni á nadie se tome declaracion; extended todos estos autos en forma, y traédmelos para que los firme.

IX.

—Sois el alcalde más divertido del mundo, dijo Aben-Shariar que habia escuchado todo esto sin que le viera Ruy Dávalos, apenas don Rodrigo hubo entrado en la sala.

—¡Divertido, eh, monseñor! dijo don Rodrigo de Santillana que echaba fuego por los ojos.

—¡Pues no! Llevais vuestra severidad hasta un extremo que deleita.

—Extrañame que diga eso un senador del Consejo de los Diez de la tremenda República de Venecia.

—Cuando hace ocho años estuvisteis vos allá, don Rodrigo, y tuvimos ocasion de conocernos, creo que no habeis visto ni un ejemplo de lo que está sucediendo aquí.

—¿Y qué hariais vos, monseñor, si os encontráseis en el caso en que me veo?

—Antes de contestaros, voy á suplicaros que no me deis el tratamiento que podria convenirme en Venecia.

—¿Cómo que podria?

—Si, don Rodrigo, yo ando alejado del Consejo, he hecho dejacion de mi cargo, el Consejo ha decretado que yo siga siendo uno de sus miembros, y yo, que me he empeñado en no serlo, hace ya algunos meses que por no asistir yo á sus deliberaciones, el Consejo de los Diez ha venido á ser el Consejo de los Nueve, y cuando he necesitado venir á España á buscaros, la licencia que como patricio de Venecia y no como senador he pedido para salir del territorio veneciano, se me ha concedido como senador, segun habeis visto en la carta que os he entregado, y que aún teneis sobre la mesa; ¿habeis leído bien esa carta, señor alcalde?

—Sí, monseñor.

—Pues no la habeis leído bien, cuando me dais ese tratamiento. Hacedme la merced de leerla alto, para que yo me convenza de que la habeis leído bien.

El alcalde, á quien turbaba, como hemos dicho antes, y seguía turbando Aben-Shariar, tomó la carta de sobre la mesa y la leyó con un acento ronco y particular, por el que se comprendía que estaba fuertemente contrariado, y se esforzaba en vano por disimularlo.

La carta decía así:

«El Consejo de los Diez de la serenísima República de Venecia, á su majestad católica el rey de España don Felipe II.

»Señor: á vuestros reinos va á asuntos particulares suyos, el patricio veneciano, senador de la República de Venecia, y uno de los diez de nuestro Supremo Consejo, monseñor Pietro Mastta. Va de incógnito, y queremos que su incógnito se respete, aún cuando por cualquier accidente llegue á descubrirse la alta dignidad de que se halla investido. Si por acaso monseñor Pietro Mastta fuese preso, por cualquier razon ó motivo que estimasen justo los que por vuestra majestad están encargados en sus reinos de hacer cumplir y respetar las leyes, desde el momento en que esta nuestra carta á vuestra majestad le sea presentada, deberán en cumplimiento de la fidelidad que á vuestra majestad deben, suspender el proceso, guardar secreto acerca de esta carta, y remitirla con toda seguridad á vuestra majestad, para que vuestra majestad se entere de ella.

»Monseñor Pietro Mastta es inviolable; como que por la altísima dignidad de que está investido, representa por sí solo y bastantemente á la serenísima República de Venecia. Por lo tanto, y velando el Consejo de los Diez por la inviolabilidad y la dignidad del Estado de

Venecia, quiere que si monseñor Pietro Mastta incurriere en un delito, vuestra majestad asegure de una manera digna y decorosa á monseñor Pietro Mastta, avise con la brevedad posible al Consejo de los Diez, para que éste envíe comisarios que juzguen del delito; y tenga vuestra majestad en cuenta, que si el delito se probare con arreglo á las leyes de vuestros reinos, monseñor Pietro Mastta será arrojado del Consejo, depuesto y degradado de su dignidad de senador, borrado su nombre como patricio del libro de oro de Venecia, declarado no ciudadano de ella, y entregado á vuestra justicia. Pero si vuestra majestad se desentendiere de esta carta, no reconociere la inviolabilidad de monseñor Pietro Mastta, y mandare proceder contra él, la serenísima República de Venecia se considerará gravemente ofendida, tendrá á vuestra majestad por su enemigo, le declarará la guerra, y la hará á vuestra majestad con todo su poder, con la ayuda de Dios, de la Virgen María y del evangelista San Márcos.»

Seguian la fecha que era de primero de Agosto, la firma del Dux, las de los del Consejo de los Diez, notándose la singularidad de que también firmaba monseñor Pietro Mastta, y el gran sello de Venecia.

Aquella carta pesaba tanto en las manos de don Rodrigo, que casi no podía sostenerla, porque hay momentos en que un peso moral abrumba tanto como un peso físico.

Por lo mismo, don Rodrigo volvió á poner, apenas leída, aquella carta sobre la mesa.

—Veo, dijo Aben-Shariar, que á pesar de lo claro y

terminante de esa carta, no la habeis comprendido.

—¿Y qué os mueve á creer que no he comprendido lo que se contiene en este documento?

—Que no me lo habeis devuelto, señor don Rodrigo de Santillana, y que vos no podeis tenerlo más que el tiempo estrictamente necesario para remitirle con completa seguridad y sigilo al rey don Felipe; para ello, era necesario que vos me hubiéseis preso por un delito, y aún no hemos llegado á ese caso, ni llegaremos.

—Sin embargo, señor Pietro Mastta, la presencia en España y de incógnito de un personaje tal como vos, haria concebir sospechas al menos prudente; y como el rey mi señor no puede fiar mucho en la buena amistad de Venecia, yo, como leal vasallo del rey de España, he determinado enviar y enviaré, esa carta al rey mi señor.

—Estais sentenciado, don Rodrigo, á hacer disparates por exceso de una severidad que no comprendo en vos; porque para ser severo con justicia respecto á los demás, era necesario que empezárais por ser severo con vos mismo. ¿Pues qué, no habeis vos cometido faltas, y faltas gravísimas, don Rodrigo? ¿Vos, terrible para con los demás, no sabeis que alguno que fuese tan terrible como vos, seria para con vos severísimo? Y sobre todo, vuestra severidad, aunque no fuese extraña, porque de nada tuviérais que acusaros, será siempre ciega é imprudente. ¿Creeis que el rey os agradecería el que le pusiéseis gratuitamente en un apuro de que no sabia cómo salir, si le remitiéseis esta carta? Lo que vos podeis hacer y lo que no hareis, yo os lo aseguro, es avisar al rey de que en sus reinos, cerca de su

córte, existe no menos que un miembro del Consejo de los Diez de la República de Venecia; y aún así, el rey recelaria mucho; se pondria muy sobre áscuas, pero no sabria qué hacerse ni qué partido tomar; porque como yo no cometeré ningun delito, ni vengo para nada que tenga que ver con la cosa pública de estos reinos ni con la amistad que existe entre la República de Venecia y el rey de España, todo lo que fuese atentar al libre ejercicio de mi libertad, seria ofender á un Estado poderoso, á quien no se puede creer enemigo mientras él no lo declare, y con el que debe evitarse por todos los medios posibles y razonables una guerra.

—¿Pero á qué habeis venido aquí, señor Pietro Mastta?

—He venido á España solamente á buscaros; he preguntado por vos en Valladolid, y me han dicho que os encontrábais en Madrigal, y á Madrigal me he venido. Como vos me conoceis, como vos sabeis que yo pertenezco al Consejo de los Diez, os he presentado esta carta del Consejo, para que comprendais cuánto importa guardar secreto acerca de mi persona.

—Pero si ningun objeto político traeis, señor Pietro Mastta, ¿por qué no venis con vuestro nombre y vuestros títulos?

—Cabalmente, para evitar celos y asechanzas; porque tal es vuestro rey, que le bastaria con saber que habia en sus Estados un senador de Venecia, y á más del Consejo de los Diez, para que levantase castillos en el aire y cometiese alguna torpeza; tan es así, que á no ser por la gravedad del asunto que me trae, no hubiera venido.

—Estoy ansioso por conocer ese asunto, si es posible que yo le conozca.

—¿Pues no ha de serlo, si es un asunto vuestro, don Rodrigo?

—¡Mio!

—Sí, ciertamente; y para concluir este preámbulo y entrar en la cuestion, olvidáos de que yo soy lo que soy, y para contestaros á lo que me preguntais acerca de lo que yo haría puesto en vuestro lugar, solo tengo que deciros, que en Venecia no suceden estas cosas, y que yo no desempeñaría por nada del mundo el oficio de alcalde de casa y córte que vos desempeñais. A otros países, otras costumbres: y á otras costumbres, otras leyes.

Y Aben-Shariar, haciendo punto redondo, se acercó á la mesa, tomó la carta, y la guardó.

X.

Después de esto, tomó un sillón, lo acercó á la mesa, se sentó, y el alcalde se sentó tambien.

—¿Vos sois viudo, don Rodrigo?

—Sí señor, desde hace muchos años.

—¿Vos no teneis familia, don Rodrigo?

—No señor.

—En España se entiende.

—En ninguna parte.

—¿Cuántas veces habeis estado en Venecia?

—Las dos veces que he sido alcalde en la Chancillería de Nápoles.

—¿Y no guardais ningun recuerdo de Venecia?

—He conocido en ella á muchas personas, y entre esas personas á vos, hace ocho años.

—¿Recordais para lo que me visteis á mí?

—Sí señor; un galeon de Venecia habia apresado á una nao española creyéndola pirata, y el gobierno de Venecia la habia declarado buena presa; los dueños de la nao habian representado al virey de Nápoles, y yo fui comisionado para el arreglo pacífico de este asunto, que tenia algo de político; porque al ser apresada la nao, tenia desplegada la bandera española.

—Aquel asunto se arregló pronto y satisfactoriamente para ambos gobiernos.

—Es verdad; y á vuestros buenos oficios se debió el que no se agriasen las contestaciones entre Venecia y España.

—Gracias á mi paciencia; porque vos habeis sido siempre, don Rodrigo, iracundo y violento, y quereis llevarlo todo á punta de lanza. Mi primer y más penoso trabajo, fué el reduciros á la razon, y apearos de vuestras exageraciones; porque no sé cuantas cosas pediais para que España se satisficiera de un pretendido agravio, porque la verdad es, que la nao apresada era pirata, habia desplegado ilegítimamente la bandera española, y no hay razon alguna para pretender que la bandera cubra el delito; pero tampoco estaba Venecia en el caso de romper sus buenas relaciones con España por un asunto tal; se creyó, porque se quiso creer, que la nao no era pirata; se indemnizó á los dueños, se salió de aquel apuro, y todos quedamos contentos.

—Por vuestros buenos oficios, lo repito; así lo mani-

festé al virey de Nápoles, conde de Lémus, que os escribió dándoos las gracias.

—Cumplí en aquella ocasion con mi deber como gobernante de Venecia, y no hay porque agradecerme lo que hice. Pero antes que de Venecia saliéseis, cumplí tambien con mi deber respecto á vos como hombre. Me debeis la vida, señor don Rodrigo de Santillana.

—¡Yo! dijo el alcalde con extrañeza.

—Vos.

—Si os debo la vida, lo ignoro.

—Porque yo cuando os la salvé, no me di á conocer de vos. ¿No recordais haberos encontrado en un gran peligro, en un peligro de muerte, hace ocho años, en Venecia, en el Gran Canal, más allá de Rialto?

—Sí, dijo estremeciéndose el alcalde, como al recuerdo de un gran peligro unido á una de esas situaciones que jamás se olvidan; estuve á punto de ser asesinado, y fui salvado no sé por quién.

—Por mí; los del Consejo de los Diez velan siempre por Venecia, y uno de ellos alternativamente recorre durante la noche en una góndola del Estado los canales, para ver si se ejerce bien la vigilancia por los esbirros: el senador que hace este servicio va generalmente disfrazado y cubierto el rostro con un antifaz para poder observar mejor, y muchas veces, él mismo cometió una falta para probar si se obedecen bien las leyes, y procura sobornar con oro á los esbirros, que cumpliendo con su deber le prenden.

—Lo mismo solemos hacer los alcaldes de España.

—Es bueno que los encargados superiores de hacer

cumplir las leyes, vean por sí mismos si cumplen con su obligacion los encargados inferiores. Pero viniendo á nuestro propósito, está mandado en Venecia que las hosterías no se abran á nadie despues de haber sonado el toque de reposo de la gran campana de San Márcos, á cuya hora deben apagarse las luces y quedar libres los canales. Se me habia dado parte que los esbirros de Rialto faltaban á su deber, permitiendo que en la gran hostería de Rialto permaneciesen gentes y tuviesen lugar aventuras galantes en las altas horas de la noche. Esto era demasiado grave; entré en una góndola con algunos esbirros secretos del Consejo, y me encaminé á la hostería de Rialto.

—En aquella hostería habitaba yo.

—Era y es la mejor hostería de Venecia, donde se alojan los príncipes y los grandes señores que van á visitarla. Yo sabia la señal que era necesaria para que la puerta de la hostería se abriese: tres golpes dados en la puerta con la mano y un ligero silbido; salté en tierra delante de la hostería sin que un solo esbirro apareciese para detenerme, á pesar de que allí hay muchos, porque hay que guardar las grandes riquezas de los judíos, que tienen sus magníficas tiendas en el puente Rialto; llegué á la puerta de la hostería, llamé como estaba convenido, é inmediatamente la puerta de la hostería se abrió; entré, me encontré en un espacio oscuro, en el vestibulo, y la puerta volvió á cerrarse; adelanté sin vacilar, porque conocia demasiado la hostería; más allá del vestibulo encontré los departamentos iluminados ni más ni menos que como cuando en las horas permitidas la hostería

estaba abierta al público. En una mesa junto á la puerta del primer salon, reparé en cuatro condotieros de los de más terrible aspecto, de esos que no se ven en ninguna parte, y que cuando se les ve se puede estar seguro de que junto á ellos existe un gran crimen. Pasé sin hacer ni un solo movimiento que pudiera inspirarles sospechas, y seguí acompañado de uno de los sirvientes de la hostería hasta un retrete particular en donde entré. Lo primero que hice fué sacar del bolsillo cuatro escudos de oro y ponerlos en las manos del sirviente.

—¿Y por qué esto? me preguntó.

—Tú tienes cara, hijo, le respondí, de ser un buen muchacho á propósito para sacarme de un apuro en que me encuentro. Como á la hostería de Rialto viene todo el mundo, yo he dicho: allí donde todo el mundo va, encontraré indudablemente lo que necesito.

—¿Y qué necesitais, excelencia, me respondió sonriendo el sirviente de la hostería; porque yo estaba haciendo sonar monedas de oro dentro de mi bolsillo.

—Padezco de una dolencia singular, amigo, le dije; tengo atravesado en el corazon un hombre.

—Vamos, una espina ponzoñosa, contestó guiñando un ojo, y con una sonrisa sesgada el sirviente; las espinas de los dedos se sacan con una aguja; las espinas del corazon se sacan con un puñal; tambien se sacan las espinas de los dedos con un unguento, y tambien hay unguentos, aunque algo más caros, para quitarse de encima lo que se atraviesa en el corazon.

—¿Un veneno, eh?

—O una cosa semejante.

—Pues mira, acabo de ver al pasar por la gran sala cuatro buenos muchachos, cada uno de los cuales me parece muy á propósito para quitarme del corazon al hombre que me hace daño en él.

—Yo no sé si esos querrán, me dijo; porque no los conozco más que desde hace una hora que llegaron detrás de una dama que está arriba encerrada en el aposento de uno de los huéspedes, de un señor muy tieso y muy sério, ya de años, que es español, y ha venido hace un mes de Nápoles.

Al oír esto don Rodrigo se puso pálido, y su mirada se hizo vaga.

Aben Shariar continuó:

—Échame para acá uno de esos tunos.

—Si no le doy cebo, no vendrá; porque son muy desconfiados estos pillos de condotieros.

—Pues toma, y dáles, contesté entregando algunas monedas de oro al sirviente que salió y volvió á los diez minutos con el condotiero más arrogante y más bravo que he conocido en Venecia, y que fué lástima que acabase tan pronto y tan desastradamente su carrera.

—Buenas noches, excelencia, me dijo sin quitarse el sombrero, y con la espada desnuda debajo del brazo en que tenia revuelta la capa, que caía por detrás derribada del hombro derecho; esta ave fria (y señalaba al sirviente) me ha dado diez buenos cruzados de oro de vuestra parte, y yo, que sé responder como se debe á tan buenos cumplimientos, tengo el honor de venir á veros, excelencia, para ponerme á vuestras órdenes.

—Véte y cierra la puerta, ponte en acecho, y tose récio si se acerca alguien.

El sirviente salió.

—Vamos; por las prevenciones que tomáis, excelencia, me parece que se trata de algo sério.

Me puse de pié, adelanté hácia el condotiero, y me abrí las ropas exteriores, dejándole ver mi justillo interior.

El condotiero dió atrás dos pasos aterrado, dejó caer la enorme espada desnuda que llevaba debajo del brazo, tembló y cayó de rodillas.

—¿Y por qué se alteró de tal manera aquel hombre? dijo el alcalde.

—Por lo que habeis visto aterrados ante vos á tantos criminales al mostrarles el signo de la justicia; vosotros llevais un signo demasiado visible; una larga vara negra que es más alta que vosotros, y que á tener hierro os pudiera servir de pica. Nosotros llevamos oculto nuestro signo de justicia, y no le dejamos ver sino cuando conviene; vuestro distintivo se ve desde muy lejos, y el nuestro solo se ve cuando estamos muy cerca; vuestro distintivo solo amenaza con una pena dada é invariable con arreglo al delito, porque vosotros seguís de una manera inalterable la letra de las leyes que los criminales conocen en lo que les concierne, tan bien ó mejor que vosotros. Nuestro distintivo causa un terror frio al que le ve, por leve que sea su culpa; porque detrás de nuestros distintivos de justicia, están las prisiones de la inquisicion del Estado, cuyos misterios nadie ha descubierto, y cuyos horrores exagera la imaginacion, porque

nosotros no hacemos ni más ni menos que lo que vosotros haceis, esto es, atormentar para descubrir la verdad, y despues extrangular ó sofocar; pero se habla de emparedamientos, de muertes por hambre, de despedamiento, de horrores; y el terror, un terror frio, un terror de muerte se apodera del que ve lo que en aquellos momentos vió el condotiero, y que no fué más que lo mismo que vais á ver ahora, don Rodrigo.

Y Aben-Shariar se abrió el colete de gamuza, y dejó ver bajo él sobre un justillo de raso negro, las tres letras bordadas con hilo de plata que ya conocemos: C. D. X.

El alcalde se inmutó al ver aquellas tres letras, aunque no era veneciano, ni estaba en Venecia.

Y se inmutó, porque sabia demasiado que el pavoroso poder de Venecia alcanzaba á todas partes; que aquel á quien Venecia sentenciaba, moria, aunque estuviese lejos de ella, ya fuese rey ó príncipe, magnate ó mendigo. Porque Venecia disponia siempre de agentes admirables, que sabian hacer que el tósigo devorase las entrañas de los sentenciados de la República.

Don Rodrigo sabia que nadie veia aquellas tres formidables iniciales, sin que su sola vista fuese la amenaza sería de una gran desgracia.

Por eso don Rodrigo al verlas se inmutó.

XI.

Aben-Shariar permaneció algunos segundos mirando fijamente al alcalde, absorviendo su turbacion y de-